DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10462
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8246 y 2017ER8424

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
CAT	9	**MOVIL**	Contratada	Comunidad.
FECHA	19 y 24 de Mayo de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 81 A Bis Sur No. 17 D-15. Casa Cultural San Joaquín del Vaticano.	**ÁREA DIRECTA**		300 m2 aprox.				
BARRIO	San Joaquín del Vaticano.	**POBLACIÓN ATENDIDA**		50 aprox.				
UPZ	67 - Lucero.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	25	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar.	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0168CKKC.	**OFICIO REMISORIO**		CR-27375.				

S-I: Sin información.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: daño leve.

3. ANTECEDENTES

El Barrio San Joaquín del Vaticano, donde se ubica el predio de la referencia, en la Localidad Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Decreto No. 1776 del 13 de Diciembre de 1993 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Según el Plano Normativo de Amenaza por movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector evaluado presenta amenaza Media.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT con base en la información suministrada por el SIG).

5. DESCRIPCIÓN.

En atención a los radicados IDIGER 2017ER8246 y 2017ER8424, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 19 y 24 de Mayo de 2017, al predio de la referencia, en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona de ladera con pendiente moderada (25°

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

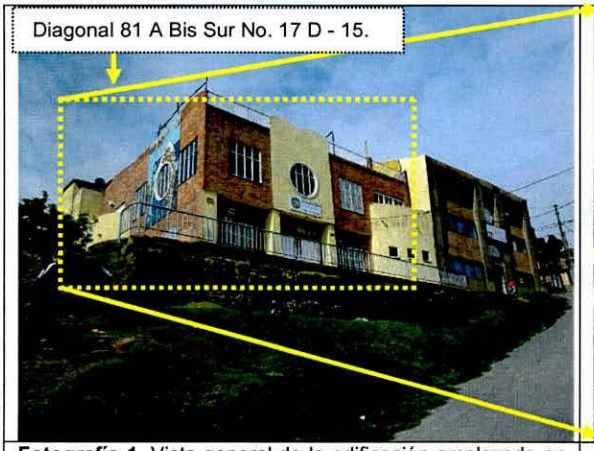
aproximadamente), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de las edificaciones y las vías, dibujando un geometría de terrazas escalonadas.

En el predio evaluado, se encuentran las instalaciones de la Casa Cultural del Barrio San Joaquín del Vaticano, que corresponde a una edificación de dos (2) niveles en altura, construida en sistema estructural de pórticos en concreto reforzado (ver fotografías 1 y 2).

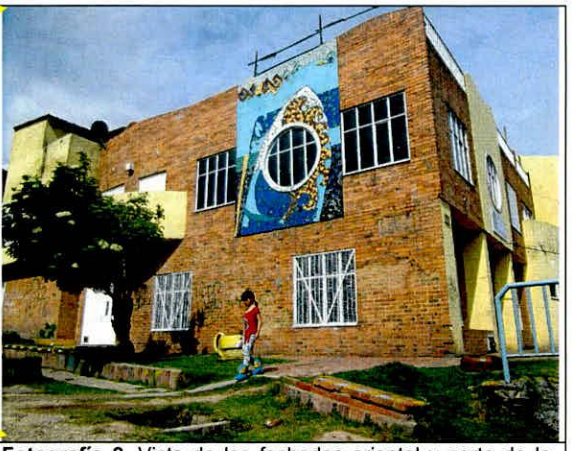
Se identifican una serie de daños estructurales de carácter leve, relacionadas con la presencia de fisuras de tendencia diagonal y vertical sobre la parte inferior del muro de fachada (costado nororiental), que tienen una abertura aproximada de dos (2) milímetros (ver fotografía 3); también se observan deformaciones leves, en el andén perimetral del costado norte (ver fotografía 4). No obstante lo anterior, no se observan daños estructurales importantes sobre la edificación; tampoco se observan afectaciones geotécnicas en el terreno, como movimientos en masa.

Es posible que las afectaciones observadas en las edificación estén asociadas a los asentamientos diferenciales que está a tenido por los procesos normales de consolidación del terreno; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

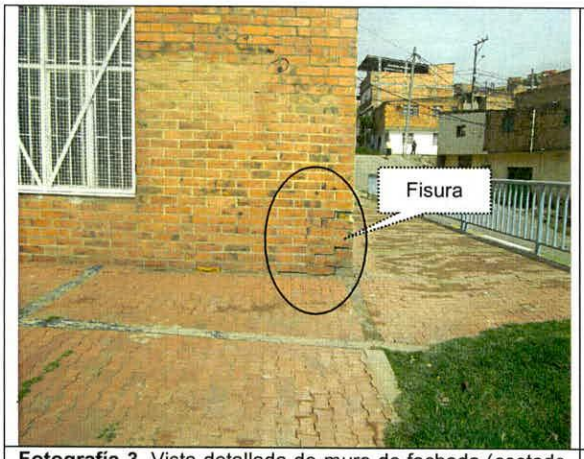


Fotografía 1. Vista general de la edificación emplazada en el predio de la referencia.



Fotografía 2. Vista de las fachadas oriental y norte de la edificación emplazada en el predio de la referencia.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista detallada de muro de fachada (costado nororiental) donde se observa la presencia de fisuras.



Fotografía 4. Vista del andén del costado norte del predio, donde se observa deformación.



Fotografía 5. Vista de espacio interior del primer nivel, se observa un buen estado de conservación.



Fotografía 6. Vista de espacio interior del ultimo nivel, se observa un buen estado de conservación.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En la actualidad y ante cargas normales de servicio no se evidencian riesgos de compromiso de la estabilidad estructural y/o funcionalidad de las edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

emplazadas en el predio de la referencia; no obstante lo anterior, se desconoce y escapa del alcance del presente documento, el riesgo al que pueda estar expuesta estas edificaciones ante cargas atípicas como el sismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación que se emplaza en el predio evaluado, en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada los días 19 y 24 de Junio de 2017.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio evaluado, donde funcionan las Instalaciones de la Casa Cultural, en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños que se observan en muros de fachada y anden; no obstante se desconoce y escapa del alcance del presente documento, el riesgo al que puedan estar expuestas estas edificaciones ante cargas atípicas como el sismo.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación o infraestructura, ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio evaluado, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables de la edificación evaluado, Teniendo en cuenta la función de las edificaciones tiene uso Institucional, tener en cuenta lo estipulado en la Ley 400 de 1997; modificada por la Ley 1229 de julio 16 de 2008, en su Artículo 54°.- con respecto a las edificaciones cuyo uso las clasifique como indispensables y de atención a la comunidad, localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica, de acuerdo con los procedimientos que habrá de incluir el Título A de la reglamentación y en caso de ser necesario adelantar las acciones de reforzamiento que llegasen a aplicar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables de la infraestructura emplazada en el predio evaluado, en el Barrio San Joaquín del Vaticano de la Localidad Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co